

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que la diligencia de entrega realizada el día 2 de diciembre de 2020 (folio 193), fue suspendida con el fin de citar a un perito topógrafo para la identificación del inmueble.

En dicha diligencia se estableció que dicho auxiliar sería designado por las partes en un término de diez días. Si bien la parte accionada ha presentado las hojas de vidas de tres topógrafos (folios 196 a 213) y ha demostrado su remisión a la contraparte, a la presente fecha la demandante no se ha pronunciado al respecto. A despacho para proveer.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

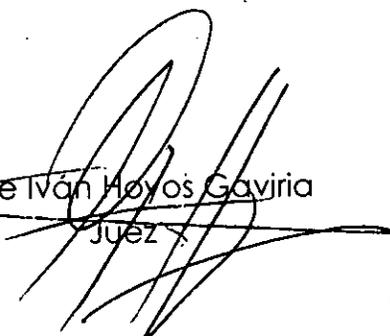
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de marzo de dos mil veintiuno

Radicado 2016-0063

Se requiere a la demandante para que, en el término de diez días a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre los peritos topógrafos propuestos por su contraparte para la identificación del inmueble objeto del proceso, como se acordó en la diligencia realizada el día 2 de diciembre de 2020.

Se advierte a la demandante que de no pronunciarse dentro del término concedido, se procederá a designar de oficio al auxiliar requerido.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 26
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA
23 MAR 2021 A LAS 8:AM

Secretario